Ocaña, 17 de agosto de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Dirección Territorial Antioquia Medellín

Asunto: Declaración de no existencia de pendientes ni pasivos ambientales, sociales y prediales – **Contrato No. 1019-2022**

Yo, **ARIEL SERRANO GONZÁLEZ**, identificado con NIT No. **88.141.364**, en calidad de Contratista del Contrato de Obra No. **1019-2022**, cuyo objeto es: *"**HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA**"*, me permito informar, para los fines pertinentes, que una vez finalizado el contrato mencionado, y en cumplimiento de los requisitos establecidos para la entrega del Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra, se deja constancia de lo siguiente:

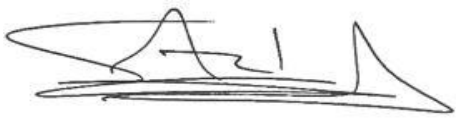
1. El contrato **no presenta procesos en curso ni requerimientos pendientes** relacionados con las Licencias o Permisos Ambientales otorgados para el proyecto, de acuerdo con el pronunciamiento de las autoridades ambientales y demás entidades competentes.

2. Conforme a las obligaciones contractuales y revisiones realizadas, **no se evidencian pasivos ni pendientes ambientales, sociales ni prediales** originados en el marco de la ejecución del contrato.

3. Por lo anterior, se **deja indemne al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS** de cualquier situación ambiental, social o predial derivada de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato No. 1019-2022.

Esta certificación se emite como parte de los soportes requeridos para el cierre del contrato y la presentación del Balance Ambiental final, dando cumplimiento a lo establecido por la normativa vigente.

Cordialmente,



ARIEL SERRANO GONZÁLEZ
Nit 88.141.364